

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017.

ACTA N° 09

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del día martes 04 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones ubicada en la calle Pino Suarez número #26 del Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán, y con el fin de llevar a cabo la reunión de trabajo ordinaria de la Comisión, convocada el día 30 treinta de junio del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los legisladores JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, Diputada Presidenta, ELOISA BERBER ZERMEÑO y ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS, Diputados integrantes, respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Septuagésima Tercera Legislatura, así como la Lic. Alicia María Malagón Avalos, Secretaria Técnica de dicha Comisión y los asesores jurídicos de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, debidamente acreditados. -----

- - - Dando inicio la sesión ordinaria a las 12: 05 doce con cinco minutos del día de su fecha, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, dio la bienvenida a todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, procediendo al desahogo del **primer punto del orden del día**, instruyendo a la Secretaria Técnica de la Comisión que preside, en los términos del artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a realizar el pase de lista y verificar la existencia de quorum para dar inicio a la sesión. -----

- - - Posteriormente habiéndose comprobando el quorum legal para sesionar, previsto en el artículo 61 fracción III, de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Diputada Presidenta declaro abierta la sesión.-----

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Diputada Presidente solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al **segundo punto del orden del día**, al proyecto del orden del día que les fue enviado a los diputados integrantes adjunto al citatorio y los documentos sobre los cuales versaría la

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandatado por el artículo 61 fracción II de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y al contenido del numeral 8 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, la Secretaria Técnica realizó la siguiente lectura:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria.
3. Votación y aprobación del Dictamen que contiene el proyecto de Decreto de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. ASUNTOS GENERALES.

- - - Asimismo, la Presidenta de la Comisión dio la instrucción a la Secretaria Técnica para solicitar el voto de los diputados integrantes que estuvieran a FAVOR, se sirvieran manifestarlo, acto seguido preguntó quiénes estaban EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, con los votos de los señores legisladores Enrique Zepeda Ontiveros y Eloísa Berber Zermeño por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día. -----

- - - En atención al **tercer punto del orden del día**, la Diputada Presidente Juanita Noemí Ramírez Bravo, manifestó que en la sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de fecha 27 de junio del presente año, se había realizado un acuerdo con los Diputados integrantes, donde se trabajaría en mesa técnica en coordinación con los asesores de los diputados el Dictamen sobre la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

- - Posteriormente la Presidenta de la Comisión de trabajo y Previsión Social, Juanita Noemí Ramírez Bravo, solicitó a la Secretaria Técnica, entregara copia a los Diputados integrantes de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, el Dictamen de Decreto de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

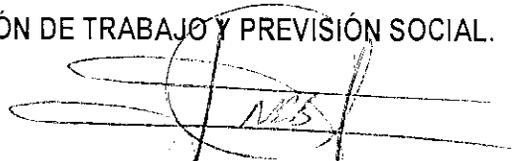
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- - - A continuación se solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, diera lectura del presente Dictamen, para el análisis de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que los diputados integrantes pudieran realizar sus observaciones y ejercer su derecho al voto.-----

- - - Al término de la lectura del Dictamen la Presidenta de la Comisión dio la instrucción a la Secretaria Técnica para solicitar el voto de los diputados integrantes que estuvieran a FAVOR, se sirvieran manifestarlo, acto seguido preguntó quiénes estaban EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación mayoritaria A FAVOR, con los votos de los señores legisladores Enrique Zepeda Ontiveros y Eloísa Berber Zermeño.-----

- - Posteriormente y al término de todos y cada uno de los puntos desahogados del orden del día de la sesión ordinaria, se preguntó a los diputados integrantes si existía algún asunto general que tratar, y al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidente declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos de la misma fecha.-----

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



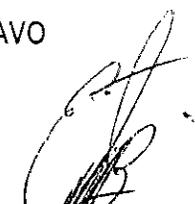
DIP. JUANITA NOEMI RAMIREZ BRAVO

Presidenta



DIP. ELOISA BERBER ZERMEÑO

Integrante



DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS

Integrante

- - - Esta foja de firmas forma parte del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, celebrada el día martes 04 de julio de 2017. -----